



AYUNTAMIENTO
DE GUADALAJARA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017 ENCARGADA DE LA APERTURA DEL SOBRE 2: "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR", CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

En Guadalajara, a 26 de junio de 2017, en la Sala de Juntas del Patronato Deportivo Municipal, siendo las trece horas y quince minutos, se procedió a la constitución de la Mesa de Contratación presidida por D. J.M.L.H Director Técnico, con la asistencia de los siguientes miembros D. J.L.T.G. actuando como Interventor, Don I.R.G. Director de Instalaciones Deportivas y D. E.P.C., actuando como Secretario Delegado de la Mesa, que da fe del acto.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 2: "documentación relativa a criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor", correspondientes a las proposiciones presentadas:

Oferta nº 1.- Presentado por D. JOSÉ MARÍA PARDEIRO MARTÍN con D.N.I. 01175827K, en representación de la Empresa QUIMICA DEL CENTRO S.A.U., con N.I.F. A-19002039.

Contiene el sobre la siguiente documentación:

Ficha de especificaciones técnicas de todos los productos ofertados.
Ficha de seguridad de los productos.
Certificados de homologación de los productos ofertados.
Plan de gestión de los suministros objeto del contrato.

Oferta nº 2.- Presentado por D. JULIO MARTÍN-RIVA GARCÍA, con D.N.I. 51973163V, en representación de la Empresa MAGAR, S.L. INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L. con N.I.F. B-80299191.

Contiene el sobre la siguiente documentación:

Ficha de especificaciones técnicas de todos los productos ofertados.
Ficha de seguridad de los productos.
Certificados de homologación de todos los productos ofertados.
Plan de gestión de los suministros objeto del contrato.

Las documentación presentada por las dos licitadoras resulta admitida por unanimidad de los miembros asistentes, pasando a informe de los servicios técnicos del Patronato Deportivo Municipal, conforme a la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige la licitación.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, de lo que como Secretario certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DELEGADO

